

## VILLAMESÍAS

### *ANUNCIO. Nombramientos y Delegaciones de la Alcaldía*

#### **DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Teniendo presente que corresponde al Alcalde designar libremente a los Tenientes de Alcalde, vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente: HE RESUELTO: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales Primer Teniente de Alcalde , al Concejal Cecilio Fernández Méndez.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.** Visto que, esta Corporación local está clasificada como Secretaría de clase tercera, una vez determinado por Acuerdo del Pleno que el puesto de Tesorería sea desempeñado por un Concejal de la Corporación.

Visto que, se considera idóneo para el desempeño de las funciones de tesorería a Francisco Zarza Zarza, como miembro de la Corporación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**Nombrar, a Francisco Zarza Zarza,** para desempeñar las funciones de Tesorería en este Ayuntamiento conforme lo dispuesto en el artículo 2 f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por ser miembro de esta Corporación.

**DECRETO DE LA ALCALDIA.-** En virtud de las facultades que me confiere el art. 23.1 de la Ley 7/85, en relación con el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 26 de noviembre, dicto el siguiente:

Concejal, Cecilio Fernández Méndez, en materia de obras  
Concejal, Emilio Narciso Guisado, en materia de festejos deporte y cultura.  
Concejala, Eulalia García Pacheco, asuntos sociales y mujer.

Las facultades otorgadas no implican la dirección de las áreas delegadas ni la resolución de expedientes, debiendo dar cuenta al Sr. Presidente y siempre bajo su supervisión.

## **ACUERDOS DEL PLENO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno de julio de dos mil quince, adoptó entre otros los siguientes acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

**Primero.-** Constituida la nueva Corporación, procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. A estos efectos, el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, establece la periodicidad mínima de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno en atención de la población del Municipio,

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento adopta el **ACUERDO:**

las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el primer miércoles de inicio del trimestre a las 19,00 horas en invierno y 21,00 en verano, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha. Así mismo por causa justificada podrá adelantarse o retrasarse su celebración en el día y hora comunicándolo)

**segundo.-** Se acuerda, como representantes en los siguientes órganos colegiados a:

Comisión de Cuentas: Presidente: el Alcalde

Vocales: El Tesorero, CONCEJAL DEL PSOE      1 CONCEJAL DEL PP

1.-Junta Administrativa de la agrupación intermunicipal de Secretaria-Intervención: Don Juan Luis Rivera Camacho como titular .

2.-Asociación Integral para el Desarrollo ADICOMT , se acuerda por unanimidad , designar al Alcalde Presidente Don Juan Luis Rivera Camacho."

3.-Mancomunidad de Municipios Zona Centro, se acuerda por unanimidad , designar al Alcalde Presidente Don Juan Luis Rivera Camacho."

4.-Mancomunidad Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, se acuerda por unanimidad , designar al Alcalde Presidente Don Juan Luis Rivera Camacho."

5.- En el Consejo escolar al Concejal Emilio Narciso del Grupo PSOE"

6.-En la Junta Pericial del Catastral a los Concejales del PSOE Francisco Zarza y Cecilio Fernández"

7.-En Protección Civil a los Concejales del PSOE , Cecilio Fernández y Emilio Narciso”

8.-En el consejo de salud, el Alcalde ”

Y para que coste y surta sus efectos firmo la presente en Villamesías a 30 de julio de dos mil quince.

El Alcalde,

Juan Luis Rivera Camacho

4895